

XIII-MADRES COMUNITARIAS Y SUSTITUTAS

- Atender a los niños y niñas menores de siete años con necesidades básicas insatisfechas y en riesgo de desnutrición y abandono.
- Reforzar la transversalidad e intersectorialidad de este sector con las políticas públicas, en salud, educación, vivienda, empleo, recreación, y atención psicosocial que se adelanten en el municipio.
- Establecer alianzas estratégicas entre el sector público, privado, las ONG y sector solidario vinculándose con subsidios para la matrícula de los niños y niñas de hogares comunitarios y/ o sustitutos.
- Promover y apoyar la formación y capacitación de Madres Comunitarias y Sustitutas en la atención de la primera infancia en los niveles técnico, tecnológico y superior.